



# Supersolidaria

Página 1 de 6

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado:

No. de Radicado:

Señores

**LUIS SANTIAGO GALLEGO VANEGAS**

*Presidente Junta Directiva*

**CARLOS ERNESTO ACERO SÁNCHEZ**

*Presidente Ejecutivo*

Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

[jhleal@confecoop.coop](mailto:jhleal@confecoop.coop)

**C. C.: Señor Ministro GERMÁN ÁVILA PLAZAS**

*Ministro de Hacienda y Crédito Público.*

<b>PROCESO:</b>	Gestión de grupos de interés
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Gestión PQRSDF
<b>ACTIVIDAD:</b>	Respuesta a solicitud de información
<b>RADICADO:</b>	<b>20264400039692</b> del 06 de febrero de 2026

Respetados Presidentes, reciban un cordial saludo.

En atención a la comunicación presentada por CONFECOOP, mediante la cual se expone la preocupación de las cooperativas de ahorro y crédito frente a los tiempos asociados a los procesos de control de cumplimiento normativo y de posesión de consejeros, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos, agradeciendo de manera expresa el planteamiento detallado y respetuoso de las inquietudes del gremio, el cual resulta fundamental para el fortalecimiento de la supervisión y del buen gobierno del sector.

Durante el segundo semestre del año 2024, el grupo jurídico de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera debió adelantar un proceso de depuración integral de trámites administrativos relacionados con el control de cumplimiento normativo y los procesos de posesión correspondientes a vigencias anteriores, debido a un represamiento 7.227 solicitudes que databan desde el año 2018. En el diagnóstico inicial se evidenció que, 1.535 fueron reasignadas a la Coordinación Jurídica, con la función de revisión y firma concentrada en una sola persona, y no existían expedientes debidamente conformados, razón por la cual se impartió la instrucción de iniciar su creación y organización.

---

## Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



# Supersolidaria



Página 2 de 6

Este ejercicio resultó indispensable, toda vez que las órdenes e instrucciones impartidas mediante actos administrativos anteriores constituyen insumos determinantes para la supervisión jurídica de las Cooperativas de Ahorro y Crédito —CAC— y para la adopción de decisiones posteriores, como aquellas relacionadas con la no objeción de reelecciones de directivos, o su objeción en los eventos en que la ley o los estatutos no lo permiten. Esta labor culminó satisfactoriamente durante el primer trimestre del año siguiente.

No obstante, para la vigencia 2025 se presentaron una serie de circunstancias concurrentes que afectaron de manera significativa la capacidad operativa de la supervisión jurídica, las cuales se exponen a continuación:

## **1. Reducción presupuestal para la vigencia 2025**

Para el año 2025, el presupuesto del proyecto de inversión de la Superintendencia de la Economía Solidaria se vio comprometido como consecuencia de que en abril de 2023 la anterior administración dispuso de recursos de vigencias futuras (2024 y 2025) destinados a la adquisición de la sede principal de la entidad. Esta situación ocasionó, de manera concreta en la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera, una reducción aproximada del 61% frente a la vigencia anterior.

Los recursos del proyecto de inversión de esta Delegatura se destinan principalmente a la contratación de personal por órdenes de prestación de servicios —OPS— que apoya la gestión misional, así como a la planeación y ejecución de visitas presenciales (gastos de viaje y tiquetes de los contratistas). En virtud de dicha reducción presupuestal, se instruyó que la planeación de visitas debía ajustarse, priorizando el uso de las tecnologías en las áreas misionales, lo cual permitió la planeación de visitas de inspección virtuales, reservando las visitas presenciales exclusivamente para casos urgentes, entidades con perfil de alto riesgo para el sistema financiero solidario y aquellas visitas obligatorias asociadas a procesos de transformación.

De igual forma, la capacidad de contratación de personal se redujo de manera sustancial: para la vigencia 2025 se contrataron únicamente tres (3) personas para la supervisión jurídica, frente a las ocho (8) contratadas en la vigencia inmediatamente anterior, lo cual impactó de manera directa los tiempos de atención de los trámites, que para el año 2024 fueron de 183 controles de cumplimiento normativo y 1.129 posesiones de directivos, y para el año 2025 fueron de 188 controles de cumplimiento normativo y 1.230 posesiones de directivos.

---

### **Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



# Supersolidaria



Página 3 de 6

## 2. Cambios en la planta de personal

Durante el año 2024 se inició el proceso de selección de carrera administrativa para la provisión de cargos vacantes en la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el cual se ofertaron más del 80% de los cargos de la entidad. Dado que la planta de personal es de carácter global, y considerando que la planta inicial de la Delegatura contaba únicamente con cuatro (4) abogados, las administraciones anteriores y la actual habían dispuesto movimientos internos de personal que permitieron reforzar temporalmente la supervisión jurídica con abogados provenientes de otras áreas.

Sin embargo, el proceso de provisión de los cargos ofertados implicó que los funcionarios que resultaron elegidos en el concurso debieran retornar a sus áreas de origen. A ello se sumaron los periodos en los cuales los cargos quedaron sin proveer, debido a que algunos de los elegidos declinaron su posesión una vez nombrados, situación que obligó a esperar la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proceder con el nombramiento del siguiente en lista, generando vacancias adicionales.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025 se evidenció que dos de los abogados de planta de mayor grado, a quienes se les había asignado el mayor número de CAC para supervisión jurídica, incumplieron sus obligaciones o las ejecutaron de manera defectuosa. Esta situación dio lugar a la compulsión de copias y a la presentación de las respectivas quejas administrativas para el inicio de las investigaciones disciplinarias internas a que hubiere lugar.

## 3. Fallas técnicas en el sistema de gestión documental – eSigna

Todos los trámites administrativos, incluidos los relacionados con el control de cumplimiento normativo de las asambleas generales y la posesión de directivos, deben ser radicados y gestionados a través del sistema de gestión documental de la entidad —eSigna—.

Durante los meses de abril y junio de 2025, la Superintendencia sufrió dos ataques al sistema de gestión documental, que ocasionaron la pérdida de información en la base de datos y la necesidad de que los trámites fueran radicados nuevamente por los canales dispuestos para contingencia.

Esta situación dio lugar a la suspensión de los términos administrativos mediante los siguientes actos administrativos:

---

### Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



# Supersolidaria

Página 4 de 6

- La **resolución No. 202505021000002R del 2 de mayo de 2025**, por la cual se suspenden los términos en las actuaciones administrativas en trámite de la Superintendencia de la Economía Solidaria con ocasión a las fallas técnicas presentadas en el sistema de gestión documental de la entidad – eSigna. (29 de abril se detectó una falla en el servicio tecnológico)
- La **resolución No. 2025100002915 del 5 de junio de 2025**, por la cual se reanudan los términos en las actuaciones administrativas en trámite en la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La **resolución No. 202506191000001R del 19 de junio de 2025**, por la cual se suspenden los términos en las actuaciones administrativas en trámite de la Superintendencia de la Economía Solidaria con ocasión a las fallas técnicas presentadas en el sistema de gestión documental de la entidad – eSigna. (16 de junio se informó que el servicio tecnológico fue objeto de ataque; el 17 de junio de 2025 se remitió de parte de la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, el Comunicado institucional sobre el Incidente de Ciberseguridad mediante el Memorando 202506174000014M en el cual se advirtió que: *“La Superintendencia de la Economía Solidaria informa que el pasado 16 de junio de 2025 se presentó un incidente de ciberseguridad, clasificado como ataque tipo ransomware, que afectó parcialmente la infraestructura tecnológica de la entidad”*)
- La **resolución No. 2025100003795 del 23 de julio de 2025**, por la cual se reanudan los términos en las actuaciones administrativas en trámite en la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Estas suspensiones, que **sumaron 69 días calendarios discontinuos**, coincidieron con el periodo en el cual la mayoría de las cooperativas ya habían radicado la documentación correspondiente a las asambleas generales celebradas entre enero y marzo, dentro de los 30 días hábiles siguientes.

En el primer incidente no fue posible recuperar la información, y en el segundo se perdió parte de manera definitiva, lo cual obligó a reconstruir expedientes, tramitar documentos de forma manual y radicar nuevamente una vez restablecidos los servicios, permitiendo iniciar el examen de documentos —que oscilan entre 300 y más de 5.000 folios— solo hasta inicios del mes de agosto.

#### 4. Problemas de completitud documental

Los procesos de control de cumplimiento normativo y posesión de directivos requieren la verificación de requisitos previstos en la ley, los decretos reglamentarios, la Circular Básica Jurídica y los estatutos sociales de cada cooperativa. Mientras los tres primeros cuerpos normativos son comunes, los

---

#### Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



# Supersolidaria



Página 5 de 6

requisitos estatutarios varían según cada entidad y, al formar parte del contrato cooperativo, deben ser estrictamente observados.

Para la vigencia 2025, **de las 188 solicitudes de control de cumplimiento normativo sobre asambleas generales, únicamente 2 solicitudes fueron radicadas sin requerimientos adicionales, y de las 1.230 solicitudes de posesión ninguna fue presentada con documentación completa.** Esta situación ha hecho necesario emitir requerimientos sucesivos, lo que retrasa de manera significativa la adopción de decisiones. Como medida correctiva, desde el mes de octubre se impartió la instrucción de fortalecer el contacto directo con los gerentes de las cooperativas mediante llamadas y reuniones virtuales, práctica que fue incorporada de manera formal en el procedimiento interno.

## 5. Baja o nula actuación de algunas Juntas de Vigilancia

Del análisis de las quejas presentadas, así como de la documentación radicada, se evidenció que en múltiples casos las Juntas de Vigilancia no ejercen de manera adecuada sus funciones de verificación y control, especialmente en etapas críticas como postulaciones, convocatorias y elecciones, lo cual genera ineficacia de las decisiones adoptadas y obliga a reiniciar procesos, con consecuencias relevantes para la gobernanza de las cooperativas.

Específicamente, para el año 2024 los abogados a cargo del control de cumplimiento normativo de las reuniones ordinarias y extraordinarias y posesiones de directivos debieron atender 167 quejas al redor de estos temas, mientras en 2025, se atendieron 185.

## 6. Medidas adoptadas para la vigencia 2026

Reconociendo la necesidad de atender con normalidad estos trámites para la vigencia 2026 se contrataron diez (10) abogados gestores y dos (2) abogados líderes, cuyos contratos iniciaron formalmente a finales de enero de 2026. Entre las estrategias adoptadas se destacan:

- Capacitación integral en la gestión jurídica, procedimientos y trámites administrativos durante la primera semana de ejecución contractual. (Hasta el 30 de enero de 2026)
- Ejecución de un plan de contingencia que permitió, a la fecha, evacuar el 96% de los trámites radicados al 31 de diciembre de 2025, teniendo como resultado que el 4% restante corresponden: (i) a trámites radicados en el

---

### Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



# Supersolidaria



Página 6 de 6

último mes (Diciembre) contando aún con los términos de respuesta estipulados en la Circular Básica Jurídica, o (ii) a solicitudes que aún tienen pendiente la completitud de documentos, razón por la cual no pueden contarse los términos de respuesta por parte de la Superintendencia, y que serán atendidas dentro del término una vez se cumpla con los requisitos para su gestión.

- Reparto de la supervisión jurídica por cooperativas, asignando entre 17 y 20 CAC por abogado (a partir del 9 de febrero de 2026).
- Elaboración de diagnósticos sobre las diferentes órdenes emitidas en este marco de cumplimiento, y deficiencias advertidas en la radicación de los trámites de los últimos 2 años. (hasta el 13 de febrero de 2026).
- Campaña de comunicaciones para la sensibilización sobre derechos y obligaciones en el marco de las Asambleas Generales de las empresas solidarias supervisadas que pertenecen al subsector de ahorro y crédito.
- Realización de jornadas de atención directa con las cooperativas, con participación de los gremios en calidad de veedores, cuando así se autorice (hasta el 27 de febrero de 2026).
- Diseño de un nuevo canal de radicación a través de ADA, para los tramites de control de cumplimiento normativo y posesiones, que se espera entre en funcionamiento en el mes de abril de 2026, acompañado de una guía clara de radicación.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada con los gremios y con las entidades supervisadas, en aras de garantizar procesos oportunos, transparentes y acordes con los principios de buen gobierno.

Cortésmente,

**BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO**

Superintendente Delegada

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

Proyectó: JUAN SEBASTIAN BETANCOURT MEDINA

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430